

La convocatoria y las bases se publican íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 155, de fecha 2 de julio de 1993, y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 2.049, de fecha 18 de junio de 1993.

A partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» los interesados dispondrán de un plazo de veinte días naturales para presentar instancias.

Se advierte que los sucesivos anuncios relativos a dicha oposición y pruebas selectivas se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial» de la Comunidad Autónoma, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La Pobra de Vallbona, 5 de julio de 1993.—El Alcalde, Vicente Alba Puertes.

**19826** RESOLUCION de 5 de julio de 1993, del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar (Avila), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conductor camión basura y Servicios Varios (adjudicación).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de junio de 1993, y a propuesta del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado al efecto, se ha acordado la contratación laboral indefinida para el siguiente puesto de trabajo:

Conductor camión basura y Servicios Varios, don Fernando Saugar Moreno, documento nacional de identidad número 70.795.055.

Santa María del Tiétar, 5 de julio de 1993.—El Alcalde.

**19827** RESOLUCION de 6 de julio de 1993, del Ayuntamiento de Canena (Jaen), referente a la convocatoria para proveer una plaza de operario encargado de Obras y Servicios Municipales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», número 151, de fecha 5 de julio de 1993, se publican las bases de la convocatoria para cubrir una plaza, mediante concurso, de operario encargado de obras y servicios municipales, Grupo E, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento e incluida en la oferta de empleo público de 1993.

Las instancias para participar en la convocatoria de la citada plaza se presentaran en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Canena, 6 de julio de 1993.—El Alcalde, Juan Casado Rodríguez.

**19828** RESOLUCION de 6 de julio de 1993, del Ayuntamiento de Sant Sadurní D'Anoia (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.

Provincia: Barcelona.

Corporación: Sant Sadurní D'Anoia.

Número de Código Territorial: 08240.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 2 de julio de 1993.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales,

clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Subinspector.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Agentes Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Agente de Desarrollo Local. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Dinamizadores Socio-Culturales. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Oficial de Primera. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Oficial de Segunda. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón en Obras (50 por 100 para disminuidos). Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón de limpieza (media jornada). Número de vacantes: Una.

Sant Sadurní D'Anoia, 6 de julio de 1993.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**19829** RESOLUCION de 12 de julio de 1993, del Ayuntamiento de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 1 de julio de 1993, el extracto de la convocatoria para la provisión de diversas plazas cualificadas, con carácter laboral, del Ayuntamiento de Valladolid, cuya convocatoria completa se hizo pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», de fecha 7 de junio de 1993.

Atendido, que se ha producido una vacante más de las plazas de Asistentes Sociales del Servicio de Acción Social (CEAS), con posterioridad a la fecha de la convocatoria mencionada, que junto con las bases fue aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1993, contemplándose en las bases de la convocatoria la posibilidad de incrementar el número de plazas convocadas con las vacantes producidas antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, requisito que se cumple en el presente caso.

A la vista de ello, se incrementa a cuatro el número de plazas de Asistentes Sociales del Servicio de Acción Social (CEAS), publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 1 de julio de 1993.

Valladolid, 12 de julio de 1993.—El Alcalde, Tomás Rodríguez Bolaños.

**19830** CORRECCION de errores de la Resolución de 6 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de Ses Salines (Balears), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril).

Advertido error en el texto remitido para su publicación («Boletín Oficial del Estado» número 94, de fecha 20 de abril de 1993), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Supresión de las siguientes plazas:

Personal funcionario: Una plaza de Auxiliar de Administración General.

Personal laboral: Supresión de los puestos de trabajo de Auxiliar de Policía Local.

Ampliación de la oferta de empleo público para 1993, con las siguientes plazas:

#### Personal funcionario

Una de Administrativo de Administración General, subescala Administrativa, grupo C.

Una de Policía local, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo D.

## UNIVERSIDADES

**19831** RESOLUCION de 19 de julio de 1993, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid, con sujeción a las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 10 plazas por el sistema de promoción interna.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la redacción dada por la Ley de 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado; el Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, y lo dispuesto en esta convocatoria.

1.3 El proceso selectivo para los aspirantes constará de las siguientes fases: Concurso, oposición y evaluación objetiva.

Las valoraciones, pruebas y puntuaciones son las que figuran en el anexo I de esta Resolución.

1.4 El programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir del 15 de septiembre de 1993.

Con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, el Rectorado de la Universidad, hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dichas listas deberán exponerse, en todo caso, en el local donde se vaya a celebrar el primer ejercicio de oposición y en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad.

##### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión del título de Bachillerato superior o equivalente, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2 Los aspirantes que concurren a estas plazas deberán pertenecer, el día que termine el plazo de presentación de solicitudes, al Cuerpo o Escala de Auxiliares (grupo D), tener destino actual en propiedad en la Universidad Autónoma de Madrid y poseer la titulación y el resto de los requisitos establecidos con carácter general para el acceso a la Escala Administrativa expresados en el apartado anterior. Asimismo, deberá contarse con una antigüedad de, al menos, dos años en el Cuerpo o Escala a la que pertenezcan. Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, correspondientes a los Cuerpos o Escalas anteriormente citados, serán computables a efectos de antigüedad para participar en estas pruebas selectivas.

2.3 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 y 2.2, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

#### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en las Delegaciones de Gobierno de las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles, de cada provincia, en las Delegaciones de Gobierno de Ceuta y Melilla, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en el Instituto Nacional de la Administración Pública y en los Rectorados de todas las Universidades Públicas del Estado.

3.2 Los aspirantes deberán acompañar a la instancia una fotocopia del documento nacional de identidad y certificación, que será expedida por el Secretario de Personal de Administración y Servicios de la Universidad Autónoma de Madrid, acreditativa de su antigüedad en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan, así como de los demás extremos valorables en la fase de concurso, referidos siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, según modelo que figura como anexo III.

3.3 En la tramitación de sus solicitudes, los aspirantes tendrán en cuenta lo siguiente:

3.3.1 Serán dirigidas al Rector de la Universidad Autónoma de Madrid y se adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.3.2 El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3.3 La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad Autónoma de Madrid, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,400, 28049 Madrid, bien directamente, o a través de las restantes formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.3.4 Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas, y se ingresarán en la cuenta corriente 871-005-271, abierta en el Banco Español de Crédito, sucursal 1.486, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,400, bajo el nombre «Pruebas selectivas para ingreso a la Escala Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid», bien directamente o por transferencia bancaria. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el Organismo expresado en la base 3.3.1. La falta de pago de los derechos de examen, determinará la exclusión del aspirante.

3.4 El aspirante deberá observar las siguientes instrucciones en la cumplimentación de su solicitud:

3.4.1 En el recuadro de la solicitud destinado a «Cuerpo o Escala» los aspirantes harán constar «Administrativa» y en el destinado para «Forma de acceso» se consignará la letra «P».

3.4.2 Los aspirantes que padezcan alguna discapacidad podrán indicarlo en el recuadro correspondiente de la solicitud